RESOLUCION No. -2022

(Noviembre 29 de 2022)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA (SAMC-SDE-019-2022)

El Alcalde del Municipio de Los Patios en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que la Alcaldía de Los Patios publicó el 3 de Noviembre de 2022 en el SECOP II, www.contratos.gov.co (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones

Que la Alcaldía de Los Patios ordenó la apertura de convocatoria pública por la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA **(SAMC-SDE-019-2022)**

Que el día 21 de Noviembre de 2022, hasta las 7:00 a.m. se recibió Ofertas de: BRANDON LUIS SEQUEDA PUERTO

Que en el término previsto para evaluar las Ofertas, La Alcaldía de Los Patios verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de los Proponentes y el cumplimiento de los requisitos de la Oferta previstos en el pliego de condiciones y en sus anexos, y pidió las aclaraciones correspondientes.

Que, a partir del día 22 de Noviembre de 2022 se publicó en el SECOP II, los informes de evaluación de las Ofertas que arrojó el siguiente resultado:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE MAYOR
Capacidad Jurídica	HABILITADO
Capacidad Financiera	HABILITADO
Capacidad Técnica	HABILITADO
PUNTAJE	800 PUNTOS

Que dentro del término establecido para presentar observaciones al informe de evaluación NO recibió comentarios.

Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, la Alcaldía de Los Patios procede a la adjudicación de la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA **(SAMC-SDE-019-2022)**

Que, de acuerdo a lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Adjudicar la convocatoria pública de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA (SAMC-SDE-019-2022), con objeto: PRODUCCION LOGISTICA PARA EL DESARROLLO DE LA MUESTRA EMPRESARIAL Y EL PROGRAMA DEL COMELON DEL BARRIO PARA INCENTIVAR EL COMERCIO LOCAL Y CAPTACION DE NUEVOS CLIENTES EN EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS., al proponente BRANDON LUIS SEQUEDA PUERTO, identificada con EL Nit. No. 1090491387, por un valor de $ 99.595.146

Artículo 2. Contra el artículo 1 del presente acto administrativo no proceden recursos, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007 y como la decisión tomada se adoptó en audiencia pública, la misma se entiende notificada en estrados.

Artículo 3. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en el Municipio de Los Patios, a los Veintinueve (29) días del mes de Noviembre de 2022.

JOSE MIGUEL BONILLA CASTIBLANCO
Alcalde Municipal

Proy. CAMF- Asesor Externo
Aprobó: Adrian Sanchez – Jefe Oficina J y C